
Estudio de Expedientes Niños y Jóvenes ingresados al Juzgado de Menores de Puente Alto

**Fundación Paz Ciudadana
Agosto, 2006**

Antecedentes

En la comuna de Puente Alto existe una alta tasa de ingresos y reingreso de los niños y jóvenes tanto al sistema policial como al de justicia fallando las medidas que se aplican por la inexistencia de redes de derivación.

Teniendo presente esta realidad, Fundación Paz Ciudadana decide desarrollar un estudio empírico de expedientes en el Juzgado de Menores que tiene por objetivo revisar los ingresos de niños y jóvenes al tribunal y caracterizar el proceso que siguen una vez que toman contacto temprano con el sistema de justicia formal.

Los resultados obtenidos y el análisis realizado se divide en dos partes:

- Análisis del Libro de Ingreso
- Estudio Empírico de Expedientes

Fecha de realización del estudio: octubre a marzo de 2006

Lugar de realización: Juzgado de Menores de Puente Alto

Resultados

Análisis Libro de Ingresos

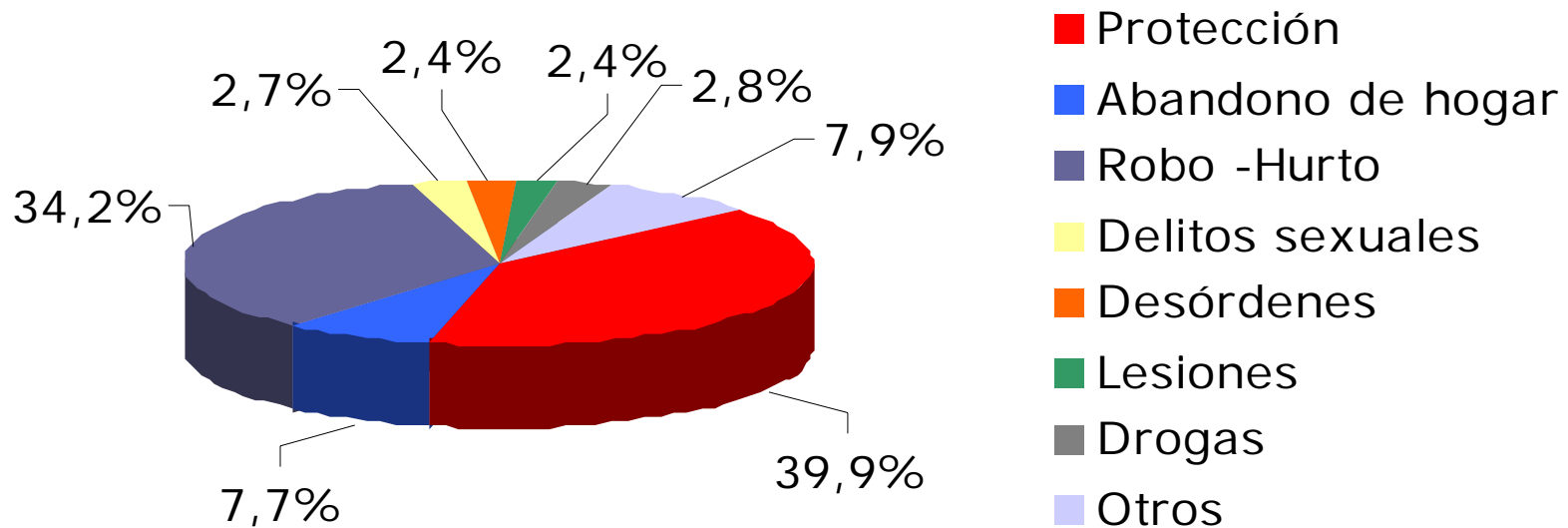
Resultados

La primera parte del estudio se basó en el análisis de todos los ingresos que se habían realizado al Juzgado, por cualquier causa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004. De estos antecedentes se construyeron dos bases de datos:

- **Total de ingresos:** La totalidad de los ingresos registrados fue de 1.765 casos.
- **Total de ingresados:** Del total de ingresos registrados durante el año se pudo identificar a niños y jóvenes que había ingresado más de una vez. De la base total de ingresos (1.764) se determinó que existían 1.445 ingresados.

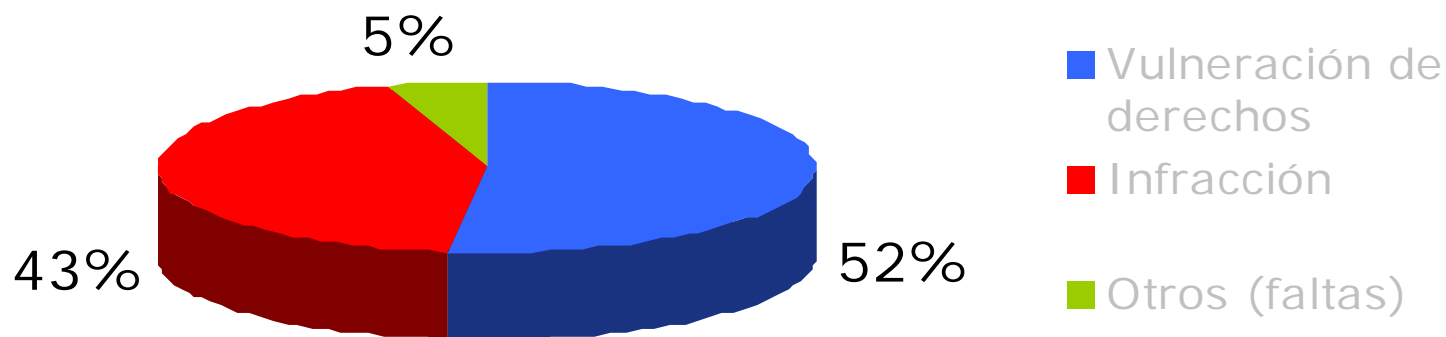
Total de Ingresos

Total de Ingresos según materias



Las causas más comunes por las que ingresan los niños y jóvenes son las categorías protección, robo-hurto y abandono de hogar.

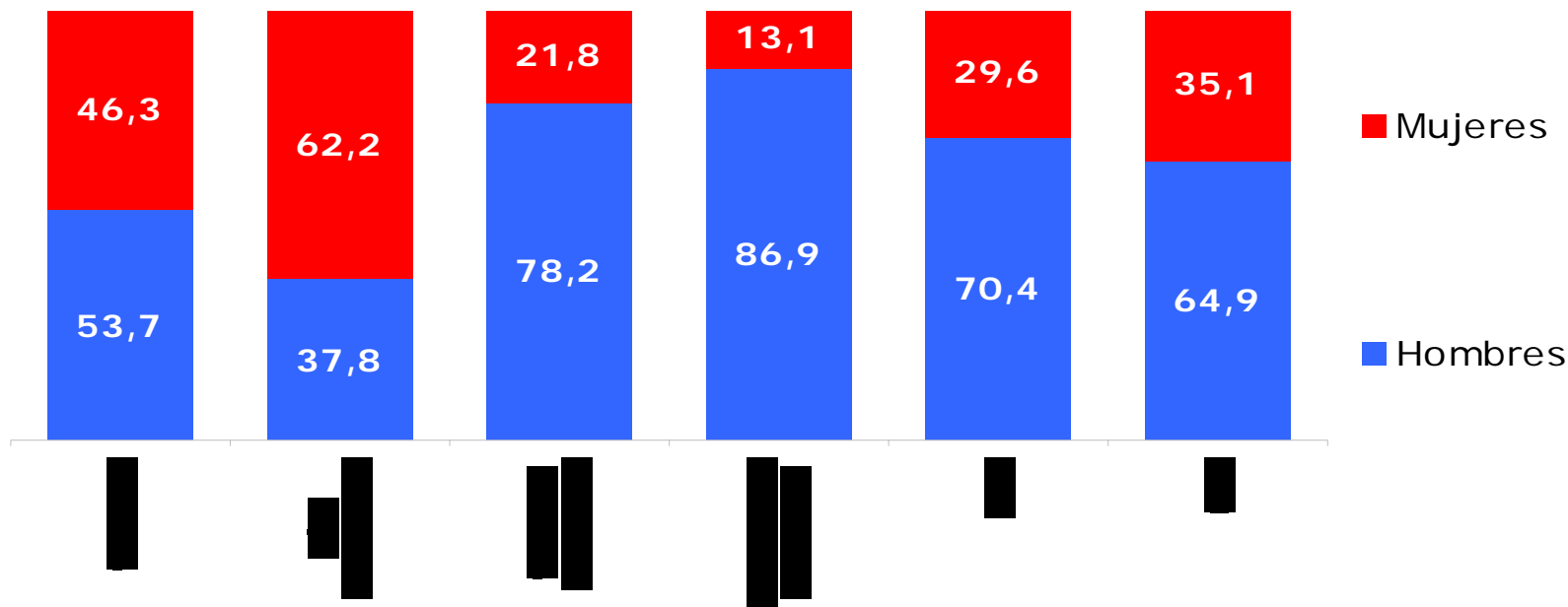
Total de Ingresos según materias: Vulneración de derechos e infracción de ley



La mayoría de los ingresos se registran por causales de vulneración de derechos, la que contiene la categoría "protección". Esta última con 703 ingresos, resulta una categoría poco clara e indefinida.

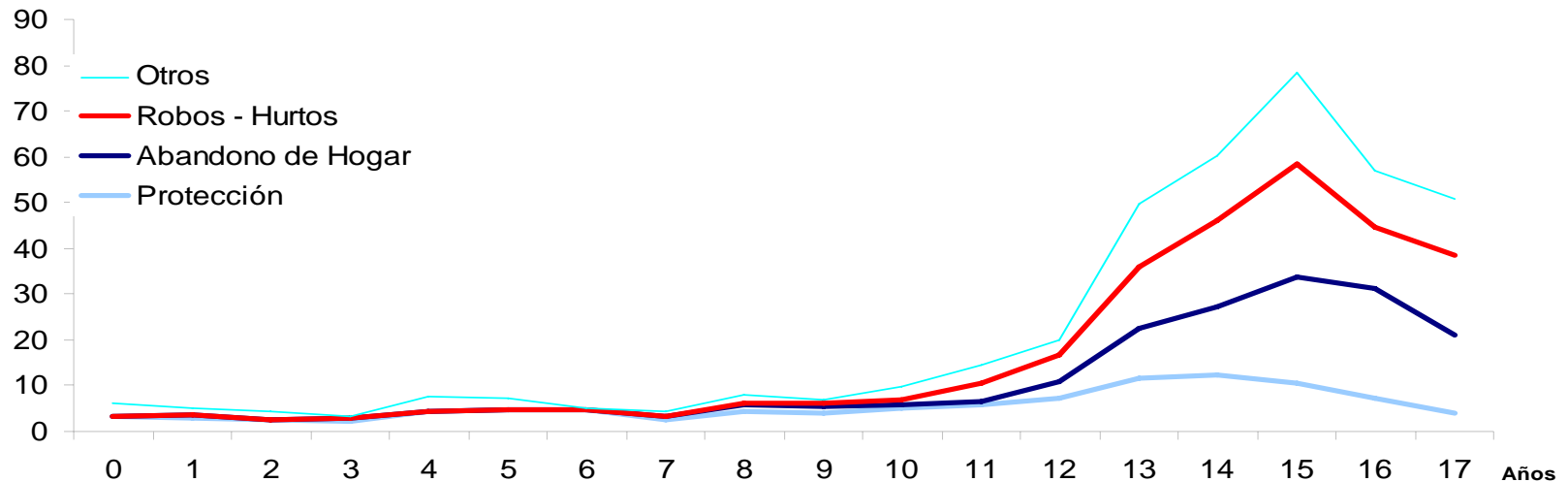
Total de Ingresos según materias y sexo

63% de los ingresados son hombres y
37% son mujeres



En todas las categorías relacionadas con la comisión de un delito, los hombres presentan un mayor número de ingresos que las mujeres. Sólo en el abandono de hogar las mujeres superan en ingresos a los hombres (62% vs. 37%).

Total de Ingresos Según materia y edad

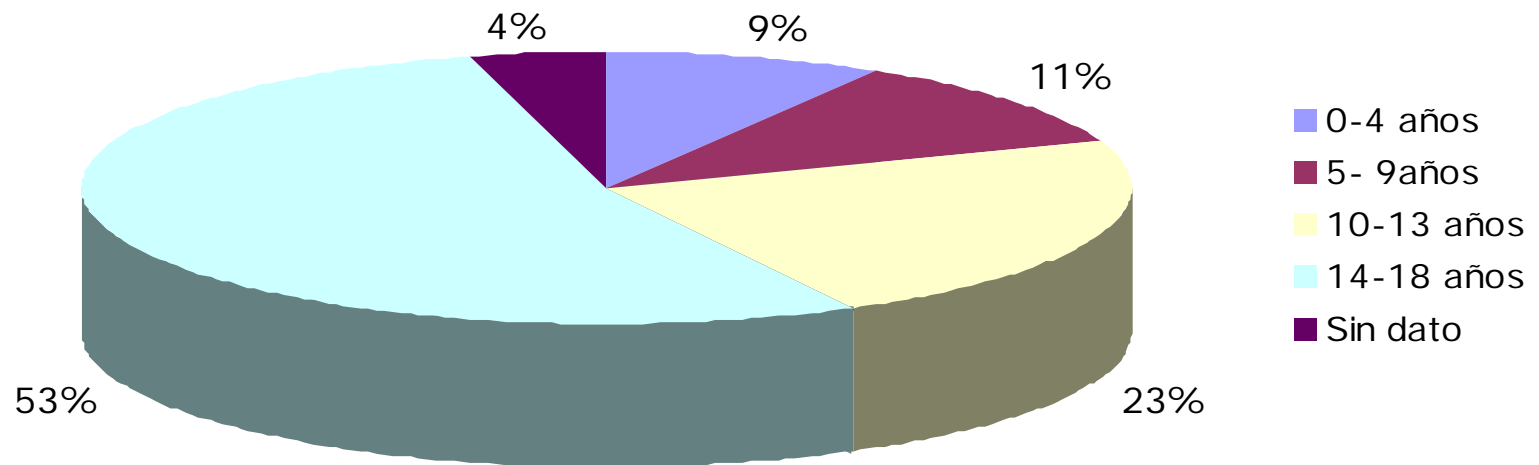


El tramo etario de 14 y 16 años registra el mayor número de ingresos en las tres categorías observadas. Sin embargo, protección tiene menos variación que abandono de hogar y robos – hurtos.

Total de Ingresados

Registro de Menores

Niños y jóvenes ingresados según edad



A partir de los 10 años los ingresos empiezan a aumentar en frecuencia, registrándose el mayor número de ellos -587- entre los 13 y 15 años.

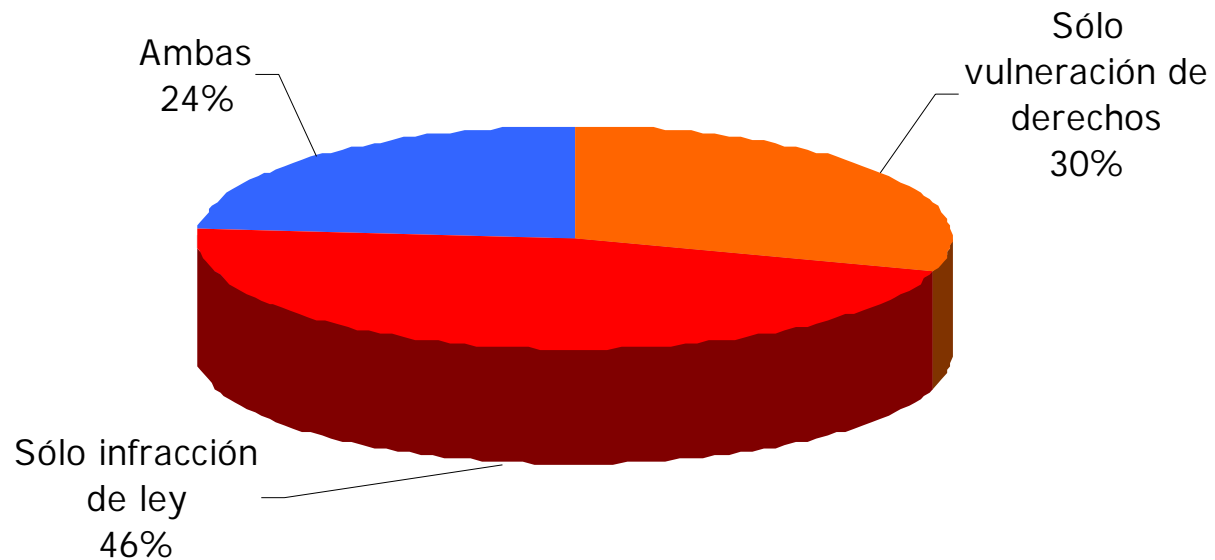
Registro de Menores

Análisis según reincidencias o registro de antecedentes

	Menores		Ingresos	
Primerizos	1.260	87%	1.260	71%
Reincidentes	185	13%	504	29%
	1.445	100%	1.764	100%

Sólo el 13% de los menores explica casi el 30% de los ingresos

Registro de Menores Causales de reingreso



De los niños y jóvenes que ingresaron más de una vez al Juzgado durante el año 2004, 3 de cada 10 lo hicieron sólo por vulneración de derechos mientras que más del 45% ingresaron por infracción de ley y 24% ingresó por ambas causales.

Resultados

Análisis de Expedientes

Antecedentes

Una vez analizados los resultados obtenidos de la revisión de los ingresos registrados durante el año 2004, se procedió a realizar una selección aleatoria de expedientes distinguiéndolos según materias de ingreso, con el objetivo de caracterizar al niño o joven y, asimismo, revisar el proceso y derivaciones de las que era objeto una vez iniciada la causa en el Juzgado de Menores.

La siguiente fue la clasificación que se utilizó para proceder al análisis de los expedientes:

Niños y jóvenes ingresados al Juzgado

Vulneración de derechos

Infracción de ley

Menores inimputables
(menores de 16 años)

Menores sometidos a
trámite de discernimiento

De acuerdo a las materias de ingresos se seleccionó una muestra representativa de expedientes según las diversas causales.

Antecedentes

Materia de Ingreso	Muestra
Protección	70
Robo - protección	14
Abandono de Hogar	14
Amenaza - protección	2
Control de Armas - Infracción ley 17.798 - protección	1
Control de Armas - Infracción ley 17.798 - discernimiento	1
Daños - protección	3
Delitos sexuales - protección	4
Desorden protección	3
Drogas - Ley 19.366	5
Hurto - discernimiento	3
Hurto - protección	24
Lesiones - discernimiento	2
Lesiones - protección	3
Maltrato - protección	1
Robo - Discernimiento	9
Robo con intimidación o violencia -Discernimiento	5
robo fuerza - dis	2
Robo Fuerza - Protección	1
Robo Intimidación o violencia - Protección	3
Robo por sorpresa - Protección	1
Otros	8
Total	179

Población
1.724 ingresos

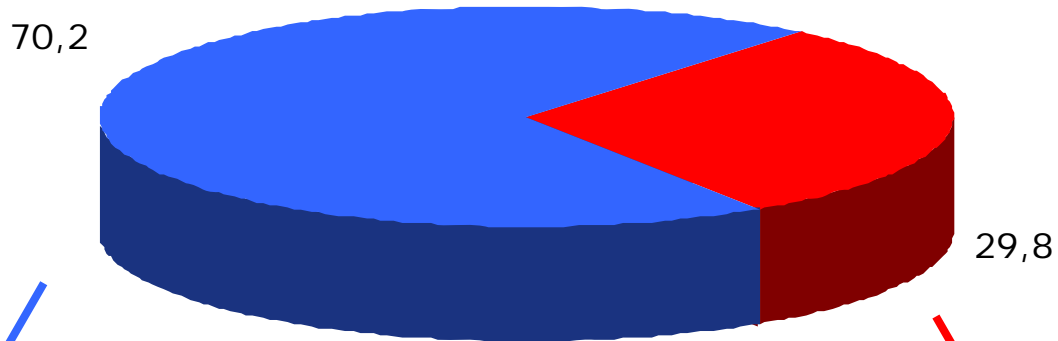
Error muestral
7%

Muestra
179 expedientes

Caracterización de niños y jóvenes

Niños y jóvenes que ingresan al juzgado

Infracción de ley



Menor inimputable

Hurto - protección	35%
Robo - protección	20%
Protección	11%
Drogas - Ley 19.366	6%
Daños - protección	5%
Otros	24%
	100%

Discernimiento

Robo - Discernimiento	39%
Robo con intimidación o violencia -Discernimiento	14%
Hurto - discernimiento	11%
Protección	7%
Drogas - Ley 19.366	7%
Otros	21%

100%

Características de la participación de los jóvenes

total Muestra: 94 menores

•La mayoría de los ingresados por infracción de ley lo hace como autor del delito que se le imputa. Sólo en el 11% de los casos ingresan como cómplices o encubridores.

•Respecto a la participación con otros, la mayoría de los jóvenes es ingresados con otros niños.

Ingresado con	adultos	niños	niños y adultos	Sin compañía	Sin dato	Total
Robos - Hurtos Protección	4	37	2	43	13	100
Robos - Hurtos - Discernimie	9	41	18	23	9	100
Otros delitos - Proteccion		77		15	8	100
Ley de drogas		25	13	38	25	100
Otros		40		60		100
Total	4	43	6	35	12	100

Informes Psicosociales

Solicitud de informe psicosocial por el Juzgado

		Se solicita informe psicosocial			
		Si	No	Sin dato	Total
Motivo de ingreso	Robos - Hurtos - Discernimiento	90,0	10,0		100
	Proteccion	65,7	28,6	5,7	100
	Otros	63,6	36,4		100
	Robos - Hurtos - Protección	62,8	32,6	4,7	100
	Otros delitos - Proteccion	30,8	38,5	30,8	100
	Ley de drogas	25,0	75,0		100
	Abandono de hogar	21,4	57,1	21,4	100
	Total	59,8	33,0	7,3	100

La solicitud de informes psicosociales varía según cuál sea la causal de ingreso. Por lo general, las causales relacionadas con la vulneración de derechos gatillan un menor número de informe psicosociales.

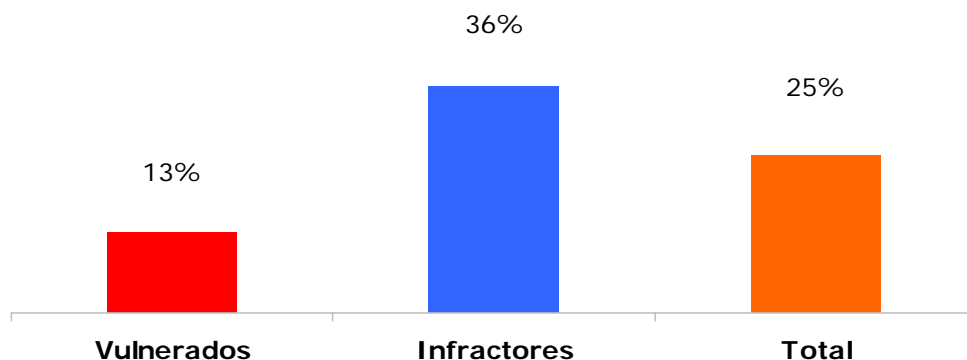
Características relevadas en los informes psicosociales

Educación y consumo de drogas

Al analizar la información que los expedientes contienen del nivel **educacional** de los niños y jóvenes ingresados al Juzgado se concluyó:

- En el 43% de los expedientes analizados el joven se encontraba asistiendo regularmente a un establecimiento educacional.
- 29% de los ingresados por infracción de ley había dejado de asistir a la escuela, mientras que esta cifra alcanzaba al 14% de los ingresados por vulneración de derechos .


• De acuerdo a lo declarado por los niños y jóvenes en el parte policial, en el juzgado o al momento de realizarse el informe psicosocial, el **36% de los infractores declara consumir alguna droga, mientras que 1 de cada 10** ingresados por vulneración de derechos reconoce el consumo.



Análisis de Expedientes

Comparece la familia

	Comparece la familia al tribunal	
	Si	No
Vulneración de derechos	64,7	35,3
Infracción de ley	47,9	52,1
Total	55,9	44,1



Sólo los que comparecen

	Quién comparece				Total
	Padre	Madre	Ambos	Otro	
Vulneración de derechos	10,9	56,4	16,4	16,4	100,0
Infracción de ley	11,1	75,6	8,9	4,4	100,0
Total	11,0	65,0	13,0	11,0	100,0

Lo que los informes psicosociales no muestran

- En más del **26%** de los casos ni el expediente ni el informe psicosocial hacen referencia respecto del nivel educacional del niño o si asistía al colegio o escuela.
- Pese a tratarse de una posible atenuante o eximente incompleta y un factor de riesgo de tanta relevancia respecto a la prevención e intervención, los informes no recogían antecedentes respecto del consumo de drogas de los niños y jóvenes en más de **46%** de los casos.
- **53%** de los expedientes revisados no registraba ningún antecedente respecto del consumo de alcohol por parte del menor ingresado y sólo en el 34% de los casos se registraba tal antecedente respecto de los miembros de su familia.
- En más del **50%** de los procesos no se indaga respecto a posibles situaciones de VIF, ni siquiera cuando la causal de ingreso es la vulneración de derecho.

Proceso de derivación

Primera derivación del menor tras su ingreso al Tribunal

Vulneración de derechos %	Infracción de ley %	Total	
65,9	33,0	48,6	56
28,2	25,5	25,7	22
0,0	38,3	21,2	2
4,7	0,0	2,2	4
1,2	3,2	2,3	1
100	100	100	86

Tras su ingreso al Juzgado de Menores, la mayoría de los niños y jóvenes son devueltos a sus padres, siendo la segunda medida más común la derivación a una entidad acreditada para su diagnóstico

Aplicación de medida de protección

Aplica medida protección

	Si	No	Total
Vulneración de derechos	42,4	57,6	100
Infracción de ley	44,7	55,3	100
Total	43,6	56,4	100

En la mayoría de los casos, no se aplica ninguna medida de protección respecto del menor. Cerca del 55% de los infractores de ley terminaron su proceso sin que se aplicara ninguna medida de intervención.

Características de la medida de protección

	Devolución a sus padres	Derivación a programa	Devolución a sus padres y derivación a programa	Total
Vulneración de derechos	20,0	42,9	37,1	100
Infracción de ley	23,8	26,2	50,0	100
Total	22,1	33,8	44,2	100

Plazo medida protección

	0 a 3 meses	3 a 6 meses	Sin dato	Total
Derivación a programa	3,3	26,7	70,0	100,0

Resulta relevante señalar que en la mayoría de los casos no se realiza seguimiento respecto de la medida aplicada. En el 62% de los casos se desconoce si el joven fue contactado, si asistió al programa o si egresó exitosamente de él.

Conclusiones

Conclusiones

- Un importante número de niños y jóvenes entra en contacto una y otra vez con el sistema de justicia formal, sin que se tomen medidas concretas, se realice evaluación ni seguimiento del caso.
- Existe un problema de registro por el gran número de ingresos clasificados como “protección” lo que no permite conocer la causal precisa y concreta por la que el niño o joven ingresó al Juzgado.
- Preocupan los altos porcentajes que registran ciertas conductas de riesgo como el consumo de alcohol y drogas o el abandono y deserción escolar. Más alarmante resulta el bajo registro que de estas conductas se realiza en los informes psicosociales.

Conclusiones

- Un importante recurso y factor protector es la participación de la familia en el proceso y programa que se aplique al joven. Se pudo apreciar que, en la mayoría de los casos, algún familiar del niño o joven comparece en el proceso.
- Se pudieron observar ciertas características comunes en el actuar de los jóvenes, como aparecer siempre como autores del delito o actuar, en la mayoría de los casos, con sus grupo de pares. Tales características se pueden traducir en agravantes que aumenten la pena impuesta de acuerdo a la nueva legislación.

Conclusiones

- Preocupa la heterogeneidad y la calidad de los informes psicosociales, sobre todo respecto de aquello que no se pregunta, investiga o informa al juez.
- Los informes psicosociales son la principal herramienta que tendrá el juez en el nuevo sistema de RPA para conocer en profundidad la situación del joven. Si éstos no son de calidad, condicionan la respuesta que se entregue y la reinserción social que el sistema busca procurar. Esto reviste mayor gravedad si se considera que serán las mismas entidades que hoy realizan el diagnóstico y recomendaciones, las que las harán cuando el nuevo sistema entre en vigencia.